



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 MAR 2021

V I S T O:

La iniciativa de la Presidencia de la Cámara de Diputados en el marco de la celebración por el Día Internacional de la Mujer, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario la trayectoria futbolística de las reconocidas “**HERMANAS GAMBARELLA**”, Cynthia, Nadia y Eva Gambarella por su desempeño como deportistas en el ámbito del fútbol femenino;

Que, éstas mujeres, dentro de su trayectoria deportiva, tuvieron amplia participación en distintos clubes. Cynthia se inició en Las Boquitas en el año 1993 y sus hermanas Nadia y Eva en el año 1996. Jugaron también, en la Escuela Municipal del B° 250 Viviendas, Club Salta Central, Club Tesorieri, en el año 2008 compitieron dos temporadas en el Club San Martín de Tucumán, pasaron por “Las Sureñas”. Tuvieron su propia escuela de fútbol femenino: “Barrio Virgen del Valle” que represento a nuestra provincia en la Liga Regional del NOA, obteniendo el tercer puesto. Eva y Nadia representaron al Seleccionado de la Liga Chacarera, de Capital y al Seleccionado de Catamarca;

Que, gracias al esfuerzo y dedicación en esta disciplina deportiva, se consagraron campeonas en la mayoría de los torneos que disputaron, tan es así, que jugando para el Club San Martín de Tucumán participaron del primer torneo internacional de fútbol femenino, el que tuvo lugar en la provincia de Córdoba, y del cual resultaron ganadoras;

Que, esta Presidencia quiere homenajear, reconocer y destacar a estas mujeres como deportistas y promotoras de una disciplina que crece cada día más en nuestra provincia inspirando a otras mujeres a practicarla;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente hacer el presente reconocimiento;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la trayectoria futbolística de las reconocidas: “**HERMANAS GAMBARELLA**”, Cynthia, Nadia y Eva Gambarella por su desempeño como deportistas en el ámbito del fútbol femenino provincial y nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. n°

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dña. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS